

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14775 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal número 10/08, de la entidad Tomas de Armas, Sociedad Limitada Unipersonal, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 7 de abril de 2011, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial... .. Don Cristo Jonay Pérez Riverol... .. en Santa Cruz de Tenerife a 7 de abril de 2011... .. Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 2434/11), téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido texto legal, procedase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el boletín Oficial del Estado, periódico-diario "El Día" (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009 del 27 de marzo), y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la procuradora solicitante del concurso del oficio y edicto librados, conforme establece el Artículo 23 del mencionado texto legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo, en relación con la disposición Transitoria octava, punto 2º.-... .."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación Gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y periódico-diario "El Día", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110030782-1